

El El Palmeral: «cómo ser educadora y no morir en el intento»



Mada Macià
Secretària de PSEC

SER EDUCADOR O EDUCADORA en una Escuela Infantil dependiente de la Generalitat Valenciana es una auténtica vocación si tenemos en cuenta las dificultades por las que hemos pasado y por las que tenemos que pasar.

Hace años que los ratios aumentaron al máximo y el esfuerzo que supone atender a tantos niños y niñas de 0 a 3 años se va reflejando en el estrés y en una serie de dolencias a nivel musculoesquelético. No obstante, y de manera voluntaria, **se llevan a cabo más funciones de las asignadas**, como son tutorías, programaciones, planificaciones, proyectos, cursos de perfeccionamiento, etc... todo ello "motu proprio", por el buen funcionamiento del centro, que por otra parte no es ni agradecido ni mucho menos pagado. A pesar de esto, se trabaja mucho y bien.

Las Escuelas Infantiles están funcionando como centros educativos desde los años 80', pero no fueron reconocidas como tales hasta el 2007. **Todavía hoy siguen funcionando sin un ROF y sin órganos de participación** como son los Consejos escolares.

Ahora bien, ante un conflicto como el que se ha producido en la E.I. El Palmeral de Orihuela (Alicante), nos encontramos con que la Administración hace oídos sordos y no da soluciones. **En la escuela se ha implantado una forma de actuar autoritaria.** Desde el centro los trabajadores

manifiestan su malestar e inseguridad, miedo a represalias, y que casi a diario se producen cambios de normas y horarios, afectando a la estabilidad tanto del personal como del alumnado, y provocando a la vez el descontento de padres y madres.

Es lamentable que personas con ganas de trabajar y con una trayectoria reconocida no puedan hacerlo como es debido. En la actualidad **hay ocho personas con baja laboral**, ¿por qué no interviene el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales? El pasado mes de junio las trabajadoras y trabajadores lo solicitaron por escrito sin obtener respuesta alguna.

La **falta de acción de la Administración por resolver los problemas** la justifica por el cumplimiento de una sentencia del TSJ en la que a una maestra laboral que viene trabajando como tutora de grupo se le reconoce la categoría de directora en la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, caso único en la Comunidad Valenciana. Aunque la Conselleria de Educación mantuvo su negativa a nombrarla durante años, el pasado mes de septiembre prevaleció la exigencia de esa trabajadora por ejercer el cargo de dirección, **destituyendo con ello a la que era directora**, una maestra docente que siempre ha destacado por su buen hacer y por saber mantener unido al personal como equipo de trabajo.

Esta decisión de la Administración educativa contradice la que tomó el 1 de septiembre de 2010, en la que determinó que **el cargo de dirección en todas las escuelas fuera ejercido por un docente**, destituyendo a los maestros laborales que durante años ostentaban el cargo.

Desde FECCOOPV consideramos que **la Administración educativa debiera ser más coherente y dar la solución** a situaciones concretas aplicando la normativa a la vez que respetando el derecho de los trabajadores y trabajadoras y su esfuerzo por conseguir el buen funcionamiento en los centros de trabajo. La resistencia a las posibilidades que el autoritarismo tenga de socavar en la salud laboral parte de reconocer que la libertad de uno por ejercer sus derechos no puede llegar más allá de donde empiecen los derechos de los demás, pues de lo contrario se deteriora la labor del conjunto de trabajadores y trabajadoras.



CEIP Emilio Varela